

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación y Empleo

- 16** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación y Empleo que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 3125/2012, de 15 de marzo:

- Larico Ramos, Luis E. Expediente 118/10RP-MC.
- Villamar Triviño, Janeth. Expedientes 619/10RP-MC y 621/10RP-MC.
- Tirado Wencel, Ana C. Expediente 2062/10RP-MC.
- Sánchez Montilla, Juan G. Expediente 3251/10RP-MC y /10RP-MC.
- Edoko Jhonson, Irma. Expediente 4609/10RP-MC.
- Ramírez, Wendy E. Expediente 4688/10RP-MC y 4689/10RP-MC.
- Doroshenko Fuster, Pedro A. Expediente 4752/10RP-MC.
- Jiménez Rego, M. Eugenia. Expediente 5409/10RP-MC.
- Bernal Levano, Orlando. Expediente 1018/10RP-MC.

Orden 3719/2012, de 28 de marzo:

- La Serna Laredo, Richard L. Expedientes 1898/10RP-MC, 1900/10RP-MC y 1902/10RP-MC.
- Pacheco Blas, Rafael E. Expediente 13863/10RP-MC .

Orden 3720/2012, de 28 de marzo:

- Calvano Jiménez, Concepción. Expediente 2640/10RP-MC.
- Torres Matailo, Jimmy F. Expediente 3445/10RP-MC.
- Esteban Ayora, Dolores. Expediente 3897/10RP-MC.

Orden 3721/2012, de 28 de marzo:

- Castillo Alejos, Héctor G. Expediente 4421/10RP-MC.
- Castillo Castillo, Mariela J. Expediente 5171/10RP-MC, 5173/10RP-MC y 5174/10RP-MC.

Orden 3722/2012, de 28 de marzo:

- Ramayo Ruiz, Francisco J. Expediente 11/10RP-MS.
- El Hilal Abouljamal, Abdelrhani. Expediente 752/10RP-MS.
- Arroyo Guerrero, Sonia A. Expediente 788/10RP-MS.
- Rubiano Rodríguez, Rossi P. Expediente 1503/10RP-MS.
- Carrascosa Vizcaíno, Thais. Expediente 1355/10RP-MS.
- Alcívar Zambrano, M. Fernanda. Expediente 1173/10RP-MS y 6185/10RP-MS.

Orden 4142/2012, de 11 de abril:

- Pinheiro Crisanto, José M. Expediente 1545/10RP-MS.
- Mena Yáñez, Edgar R. Expediente 3315/10RP-MS.
- Manole, Virginia. Expediente 6046/10RP-MS.

Orden 4143/2012, de 11 de abril:

- Carvalho Sarabando, Fernanda M. Expediente 2210/10RP-MC.
- Martínez Ramírez, Elida N. Expediente 2278/10RP-MC.
- Lema Romero, Sandra P. Expediente 2632/10RP-MC.
- Gómez Jiménez, Laura. Expediente 3109/10RP-MC.
- Alonso Laureiro, Otilia. Expediente 3117/10RP-MC.
- Oviedo Dávila, Yackeline. Expediente 3158/10RP-MC.

- López Urrego, Andrea. Expediente 3183/10RP-MC.
- Galaktionova Alexandrova, Natalia. Expediente 3217/10RP-MC.
- Ganchala Parra, Mildred M. Expediente 4025/10RP-MC.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010/2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 27 de agosto 2012.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/28.914/12)